PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 2209 DE 1998

CERTIFICA

Que conforme a la planta de personal de Parques Nacionales Naturales de Colombia asignada a la DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES – SFF GUANENTA ALTO RIO FONCE, de acuerdo al Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales adoptado mediante Resolución No 017 del 16 de Enero de 2014 y demás disposiciones que lo reglamenten, modifiquen, adicionen o sustituyan, se acredita la inexistencia de personal suficiente para el cumplimiento de la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio cuyo objeto es: *"Prestación de servicios y de apoyo a la gestión, como operario para el desarrollo de acciones de propagación de material vegetal de especies de páramo y bosque altoandino, en el vivero Peña Negra del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce".*

En desarrollo del objeto contractual mencionado anteriormente, el contratista de acuerdo a los estudios previos deberá cumplir con las obligaciones relacionadas, desarrollando las actividades indicadas y entregando los productos que se señalan a continuación:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1. En coordinación con la supervisión, elaborar el plan de trabajo para el cumplimiento del objeto contractual que apoyen el cumplimiento de las metas de restauración del AP para la presente vigencia, el cual deberá ser aprobado por el supervisor del contrato	1.1 Durante los primeros 5 días de ejecución del contrato de manera concertada con el Jefe de Área Protegida y/o supervisor del contrato, Construir y elaborar el plan de trabajo concertado.	- Plan de trabajo aprobado por el Supervisor del Contrato.
		.- Una programación mensual de actividades de acuerdo con los formatos establecidos por la entidad.
	1.2 Elaborar de manera concertada con la supervisión, la programación de actividades del mes siguiente y el informe de actividades realizadas del mes anterior.	.- Un informe mensual de actividades de acuerdo con los formatos establecido por la entidad.

		.- Un informe final de actividades de acuerdo con los formatos establecido por la entidad, que incluya el consolidado total de todas las actividades desarrolladas durante el tiempo de ejecución del contrato..
	1.3 Apoyar en la Participación de las reuniones y/o capacitaciones convocadas por el Área Protegida.	- Listados de asistencia y tabla de relación mensual de las reuniones y/o capacitaciones en las que participó.
2. Apoyar la implementación acciones relacionadas con restauración ecológica - RE que adelanta el área protegida	2.1 siete (7) salidas de campo mensuales para toma de información de acciones de propagación, identificación de fuentes semilleras y/o recolección de semillas de páramo y bosque Andino en el área protegida y la ZCFA, secado, selección y almacenamiento de semillas recolectadas.	- Planillas de campo diligenciadas y formatos diligenciados en medio magnético con la información de campo recopilada.
		- Informe de salidas de campo que contenga objeto, desarrollo de actividades, georreferenciación, registro fotográfico, soportado con planillas de campo.
		- Recolección abundante de semilla, de mínimo diez (10) especies que incluyen *Coespeletia laxiflora,* Coloradito, aliso, cedro, roble, chacahfruto, gaque y otras especies nativas forestales y frutales.
		- Entrega mensual de las semillas recolectadas acompañado de cuadro mensual que consolide los datos de donde se verifique que por cada especie se haya recolectado.
		- Cuadro con semillas recopiladas (cantidad, clase, estado).

		- Cuadro con información fenológica de las principales plantas de páramo y bosque Andino recopilada en las salidas de campo.
		- Base de datos fuentes semilleras.
3. Desarrollar actividades para continuar con la implementación del centro de investigación y educación para la conservación del páramo (vivero de alta montaña ó vivero Peña Negra, arboretum).	3.1 Apoyar en las actividades relacionadas con la producción y mantenimiento de plántulas de material vegetal en el vivero Peña Negra (adecuación de bandejas de germinación, siembra de semillas, preparación de sustratos, embolsado, trasplante, riego, control de arvenses, tanto en la zona de germinación como en las eras de crecimiento)	- Formato mensual de seguimiento a la germinación o propagación, crecimiento y desarrollo del total de plantas existentes en el vivero por lote sembrado, según los formatos establecidos por el AP con registro fotográfico. Incluye el seguimiento al material sembrado años anteriores.
		- Cuadro inventario mensual de producción total del material vegetal en el vivero Peña Negra.
		- Propagación de mínimo 4500 plántulas y encapache de mínimo 10.000 plantas de páramo en el vivero Peña Negra; cuadro con relación mensual del inventario de plántulas encapachadas existentes en el vivero.
		- Planilla mensual con el Registro de datos de peso, características de las semillas, tratamiento pre germinativos, limpieza, mortalidad e identificación de problemas fitosanitarios.
		-Cuadro relación salida de Material vegetal.
	3.2 Apoyar el desarrollo de actividades para el buen funcionamiento del vivero.	- Inventario consolidado y actualizado de elementos existentes en el vivero.

		- Organización y aseo de la bodega permanente.
		- informe de mantenimiento y construcción de infraestructura adelantada.
		- Base de datos control de insumos y materiales del vivero.
	3.3 Apoyar la implementación del arboretum,	- Informe mensual con acciones apoyadas, que incluye, implementación de parcelas, resiembra de material, caracterización de parcelas, implementación de obras para el establecimiento del parque de los frailejones: (descapote del sendero, arreglo del sendero, demarcación de parcelas, señalización, instalación de señalización, etc.).
4. Apoyo al control de ingreso de personal no autorizado al Área protegida.	4.1 Apoyar el acompañamiento a grupos que visitan el vivero y la zona de lagunas encantadas.	- Cuadro con recorridos de acompañamiento al vivero y la zona de lagunas encantadas.
	4.2 Apoyar la realización de charlas dirigidas a las comunidades, instituciones y academia, relacionadas con las actividades de investigación desarrolladas en AP y actividades propias realizadas en el vivero de alta oso de anteojos, recurso hídrico, etc.	- Tabla consolidada, con listados de asistencia a las charlas.
		- Formato de Registro mensual de personas que ingresan al vivero del SFF GARF en la zona de páramo.
		- Informe mensual de acompañamiento de salidas, que contenga registro fotográfico y planillas.
		- Cuadro con personal registrado en la cabaña Peñas negras.

5. Apoyar al área protegida en la operación de actividades de emergencia que se realicen con los comités municipales de atención del riesgo de desastres naturales.	5.1 Apoyar las actividades de emergencia que se presenten al interior del área protegida o en su zona con función amortiguadora.	- Un Informe detallado de actividades apoyadas durante el año, con registro fotográfico, se presenta al final del contrato.
6. Utilizar adecuadamente equipos y elementos del Santuario para el cumplimiento de sus obligaciones	6.1 En el marco de las actividades pactadas y para su efectivo cumplimiento, utilizar adecuadamente y de manera temporal los equipos y elementos especiales facilitados por el SFF Guanentá Alto Rio Fonce, que le sean asignados de manera excepcional para el cumplimiento de su objeto.	-.Fichas de préstamo y/o registro de elementos y equipos durante la vigencia del contrato.
		- Fichas de seguimiento al control de vehículos y combustible diligenciadas.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 03 días del mes de agosto de 2022.

LEIDY MARCELA GARAVITO ROMERO
Coordinadora Grupo de Gestión Humana

Proyectó: ENIÑOC
067